



**I. MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE**  
Secretaría Comunal de Planificación

DECRETO N° 1522

CHIGUAYANTE, 01 SET. 2011

**VISTOS:** Estos antecedentes: Disponibilidad Presupuestaria dada por MIN. INT. (ORD. RES.) N°3393 de fecha 15 de julio de 2011 emitido por la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que aprueba recursos para la ejecución del proyecto para la comuna de Chiguayante; Ord. N°0692 de fecha 11 de agosto de 2011 de Director de Secplan a Alcalde, solicitando autorización de Licitación Pública 23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante”; Providencia N°4168 de fecha 12 de agosto de 2011, con el respectivo V°B° del Alcalde de la Comuna; Las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Propuesta Pública 23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante” y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:** 1.-Autorízase y publíquese la Propuesta Pública N°23/2011 “Construcción Graderías Diversos Sectores de la Comuna de Chiguayante” a través del Portal Mercado Público, el monto será propuesto por el oferente.

2.-Apruébase las Bases Administrativas Generales, Bases Administrativas Especiales, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación.

3.-Nómbrese Comisión Técnica de la propuesta antes señalada a los profesionales: Jorge Lozano Zapata, Director de Secplan; Hugo Abarca Valenzuela; Jefe Departamento de Construcciones y Octavio Fernández Flores, Profesional de Secplan.

4.-Nómbrese como Unidad Técnica a la Dirección de Planificación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



CRISTOBAL MORENO CHAVEZ  
ALCALDE (S)

CMCH/ERP/LL/CMV/cmv

Distribución:

- Alcaldía
- Dirección Jurídica
- Dirección de Obras Municipales
- Dirección de Control
- Dirección de Finanzas
- Secretaría Comunal de Planificación.
- Secretaría Municipal
- Interesados